



REQUISICIÓN DE COMPRA
RECURSO ORDINARIO

95-2025

SOLICITA:	VERÓNICA LETICIA HERRERA GARCÍA	REQ. No.
ÁREA o DEPARTAMENTO	RECURSOS HUMANOS	FECHA: 12/08/2025

PARTIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
3311	3300	1	SERVICIO	CONTPAQi Nominas Renovacion Multi RFC - Anual	\$ 5,516.50	\$ 5,516.50
3311	3300	1	SERVICIO	CONTPAQi Comercial Start Renovacion 1 RFC - Anual	\$ 2,031.50	\$ 2,031.50
3311	3300	12	HORAS	Asesoría remota	\$885.00	\$8,220.00
					SUBTOTAL:	\$ 15,768.00
					I.V.A 16%:	\$ 2,522.88
					TOTAL:	\$ 18,290.88

FORMA DE PAGO:	CHEQUE ()	TRANSFERENCIA (X)
PARCIAL ()	TOTAL (X)	

OBSERVACIONES:

N1-ELIMINADO 75 RENOVACIÓN LICENCIA DE CONTAPI 2025-2026

Verónica Herrera
VERÓNICA LETICIA HERRERA GARCÍA

SOLICITA
Nombre y Firma

CLAVE: FRM-01-01

[Firma]
MIGUEL ANGEL TRINIDAD ESTRADA
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
Nombre y Firma

2

[Firma]
LIC. IRMA GUADALUPE ACOSTA RODRIGUEZ
VALIDACIÓN PRESUPUESTAL
FINANCIEROS
Nombre y Firma

REVISIÓN 04

12-08-2025

[Firma]
MTRO. FRANCISCO EDUARDO RICALÁ
ENCARGADO DE DESPACHO DE DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Nombre y Firma

4

[Firma]
MTRO. HASSEM ABDEL NAGAS BILAL
SUPERVISOR
Nombre y Firma

5

FECHA: 20 de julio de 2025

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA**

Por medio del presente solicito su apoyo para llevar a cabo la contratación de servicio de póliza de mantenimiento al Software COMPAQi NÓMINAS RENOVACIÓN MULTI RFC y COMPAQi COMERCIAL STAR, ya que estos sistemas son utilizados para elaborar y expedir el timbrado de los comprobantes fiscales (CFDIs).

El requerimiento señalado se encuentra dentro del programa anual de adquisiciones 2025, será cubierto dentro de la partida 3311 recursos propios.

Las licencias para elaborar y expedir los comprobantes fiscales digitales tienen una duración anual. Sin embargo, por cuestiones de innovación por parte del sistema es necesario adquirir la nueva versión la cual tiene como fechas de liberación las siguientes:

- **Para el sistema de CONTRPAQi Nóminas Renovación Multi RFC 09 de noviembre de 2025.**
- **Para el sistema de COMPAQi Start Renovación 01 de enero 2026.**

Por lo anterior, la presente solicitud tiene la finalidad de cumplir con lo establecido en el art. 29 Fracción I cuarto párrafo del código Fiscal de la Federación correspondiente a la emisión de los comprobantes fiscales digitales (CFDIs)

En la selección del procedimiento de adjudicación directa que nos ocupará, se realiza bajo condiciones de imparcialidad y transparencia. En el momento de la contratación por compra directa, se otorgaron las mismas condiciones para todos y cada uno de los prestadores de servicio que presentó cotización, y sin limitar la libre participación, ya que en la investigación de mercado se consideraron a tres proveedores.

ATENTAMENTE

*"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH Y
LA SÍFILIS EN JALISCO."*



VERÓNICA LETICIA HERRERA GARCÍA
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

c.c.p.Archivo RH

Av. Adolf B. Horn #8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco C.P. 45670
Tel: (33) 30 40 99 00 www.upzmg.edu.mx

NÚMERO DE SOLICITUD: 1

METODOLOGÍA QUE SE UTILIZÓ: COTEJANDO

INVESTIGACION DE MERCADO

INVESTIGACIÓN DE MERCADO										
DATOS GENERAL DEL PROVEEDOR		NOMBRE DEL PROVEEDOR		EMPRESA A		EMPRESA B		EMPRESA C		FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACIÓN
		CONTACTO DE VENTA		UNAME		ENTRE PREG		S&P		
		DIRECCIÓN		Ay. Chapultepec 2067, Cal. Chapultepec		C. de la Reforma 1007, Anillo, Cuauhtémoc		C. de la Reforma 1122, Cuauhtémoc		
		TELÉFONO		33 36321877		33 36321877		33 36321877		
		R.F.C.								
		CORREO ELECTRÓNICO		ventas1.gal@imar.com.mx		administracion@compra.imar.mx		ventas@compra.imar.mx		
CONDICIONES DE VENTA		ORIGEN DE LA INFORMACIÓN		LOCAL		LOCAL		LOCAL		Correo electrónico
		TIEMPO DE ENTREGA		Al vencimiento de la oferta actual		Al vencimiento de la oferta actual		Al vencimiento de la oferta actual		
		CONDICIONES DE PAGO		Transferencia de crédito		Transferencia de crédito o cheque nominativo		Transferencia		
		MÉTODO DE PAGO		Transferencia de crédito		Transferencia de crédito o cheque nominativo		Transferencia		
DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL (IMPUESTOS INCLUIDOS)	PRECIO PROMEDIO O MEDIA (IMPUESTOS INCLUIDOS)
RENOVACIÓN CONTRATO NOMINAS SERVICIO ANUAL		1	SERVICIO	\$8,516.58	\$8,516.58	\$8,516.58	\$8,516.58	\$8,516.58	\$8,516.58	\$8,516.58
RENOVACIÓN CONTRATO COMERCIAL START USMEX ANUAL		1	SERVICIO	\$2,355.54	\$2,355.54	\$2,355.54	\$2,355.54	\$2,355.54	\$2,355.54	\$2,355.54
ASESORIA PREVOTA		12	HORAS	\$8,516.58	\$8,516.58	\$8,516.58	\$8,516.58	\$8,516.58	\$8,516.58	\$8,516.58

GRAND TOTAL	\$18,290.88
-------------	-------------

MANIFESTO:

I	DE CONTO CONTINUA AL ARTICULO 35 SEXTO PARAFRASEO DE LA LEY DE ARANCELACION, ABRIGANDO DENTRO Y A LA VIDA DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGULACION, SE LLEVA A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MANDA LA MENCIONADA LEY, PARA LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES EN LA VERDAD DE LAS MANIFESTACIONES POR INFORMAR, COMO CORRESPONDE DE LAS CONSECUENCIAS FISICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALTA DE LA INFORMACION EN LAS VENTAS
II	SE BUSCAN BIENES Y SERVICIOS QUE PUEDAN SUSTITUIR LO ALQUILADO, ASI COMO PRODUCTOS ALTERNATIVOS DE COMRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRAMOS SERVICIOS O SERVICIOS PARA LO QUE NOS
III	SE VERIFICA QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, SERVICIOS Y PRODUCTOS DE LA CLASE DE ALQUILER, EN CANTIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE ARRENTAMIENTO
IV	QUE EN ESTA INVESTIGACION SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE RENTAS, ASI COMO LA FORMA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA OFERTA
V	HAY QUE CONSTATAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE REGISTRAN LA INFORMACION DE LA INVESTIGACION QUE QUEDAN AL PRESENTE ESTUDIO
VI	POR ULTIMO, EN OCAION DE LOS IMPUESTOS, SE DEBE LA

ANEXOS:

1. ESTADÍSTICAS DE LAS PROYECCIONES DEMOGRÁFICAS ANTERIORES, CON UNA DIFERENCIA DE NORMAS DE 10 AOS SIN EXCEPTO EL PRESENTE EN LOS DIFERENTES PAÍSES.

EN EL CASO DE CONSULTORIA, PROYECTOS O SERVICIOS ASESORÍA MANEJADOS POR UNO O MÁS ENTIDADES SIMILARES EN EL SECTOR DE SERVICIOS DE CONSULTORIA

ELABORÓ <i>Verónica Leticia Herrera García</i> VERÓNICA LETICIA HERRERA GARCÍA NOMBRE JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	REVISÓ <i>Francisco Ernesto Quevedo</i> INTRO. FRANCISCO ERNESTO QUEVEDO NOMBRE ENCARGADO DE DESPACHO - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AUTORIZÓ <i>Hassem Suben Nacer</i> INTRO. HASSEM SUBEN NACER NOMBRE RECTOR
---	---	---



Compromiso Humano México

ENTRE PRICE

LOS PLACERES 1057
44500 Guadalajara, JAL
México

El origen de la solución

Dirección de facturación y de envío:

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA, Dulce Palafox
AVENIDA ADOLF B. HORN 8941
45670 Tlajomulco de Zúñiga, JAL
México
☎ 3334694766

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA
AVENIDA ADOLF B. HORN 8941
45670 Tlajomulco de Zúñiga, JAL
México
RFC: UPZ040210R31

Presupuesto # SO27775

Fecha de cotización: 16/07/2025 15:08:11
Comercial: Doris Venancio
Fecha de caducidad: 31/07/2025

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Desc. (%)	Impuestos	Importe
CONTPAQi® Nomíneas Renovación Multi RFC - Anual Número de serie: 549ED364318CED3D Empresas: Multiempresa Usuarios: 1 Vigencia: 09/11/2025	1.000 Unidad(es)	6,490.00	15.00	IVA(16%)	5,516.50
CONTPAQi® Comercial Start Renovación 1 RFC - Anual Número de serie: 30A1D7D4B60C8585 Empresas: Monoempresa Usuarios: 1 Vigencia: 15/01/2026	1.000 Unidad(es)	2,390.00	15.00	IVA(16%)	2,031.50
Asesoría Remota	12.000 Servicio	685.00	0.00	IVA(16%)	8,220.00

Subtotal	\$ 15,768.00
IVA 16%	\$ 2,522.88
Total	\$ 18,290.88

Notas:

PRECIO ESPECIAL EN LAS HORAS DE ASESORIA
AUTORIZADO POR GERENCIA.



Compromiso Humano

ENTRE PRICE
LOS PLACERES 1057
44500 Guadalajara, JAL.
México

El origen de la solución

Formas de pago:

N7-ELIMINADO 73

- DEPÓSITO
- TRANSFERENCIA
- CHEQUE NOMINATIVO

Entre Price S.C.

N8-ELIMINADO 7

Al contratarnos usted adquiere:

Disponibilidad de atención.

Tiempos de respuesta comprometidos.

Seguridad y confidencialidad de su información.

Software y servicios garantizados.

Servicio confiable con más de 30 años de

experiencia en capacitación, asesoría y soporte
en sistemas administrativos.

Condiciones comerciales:

1.-Esta cotización tiene una vigencia 30 días naturales o la indicada en sus notas. Sus precios están expresados en pesos mexicanos M.N. más IVA y pueden sufrir cambios sin previo aviso.

2.-No se aceptan tarjetas de crédito American Express ni corporativas o departamentales.

Pregunte por las tarjetas participantes y restricciones de pago.

3.-A partir de la fecha del pago, el tiempo de entrega del certificado de licenciamiento del software es de máximo 1 día hábil y los servicios contratados se programarán en las fechas que se acuerden con el cliente y estarán sujetas a disponibilidad de agenda.

4.- La devolución de software genera un cargo del 10% sobre el precio total de la negociación. En lo que se refiere a servicios, si alguno de ellos ya fue realizado total o parcialmente, independientemente del resultado, NO aplica devolución.

5.- La vigencia de las horas de servicio es proporcional al paquete de horas contratadas, consulta la vigencia de las horas en TERMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIO.

6.-El cliente deberá cumplir con los requerimientos de equipo para el software y los requisitos de la cita de servicio para poder hacer válida cualquier garantía.

7.- Los acuerdos telefónicos no tendrán efecto y se autoriza al cliente para que pueda facilitar esta cotización a CONTPAQi para revisión de calidad.

8.-La cotización que le ofrecemos puede incluir precios especiales en cada partida considerando estos criterios:

- D-U: Decrece el número de usuarios.
- C-U: Crece el número de usuarios.
- C-S: Cambio de un sistema CONTPAQi por otro.
- A-C: Actualización Competitiva tomándole a cuenta software de otra marca.

APRECIABLE:

Veronica Herrera

TU INVERSIÓN



FOLIO: Folio -62495

16 de julio de 2025

Le hacemos llegar la propuesta económica que amablemente nos ha solicitado. Esperando vernos favorecidos con su elección.

Cant.	Descripción	P. Unitario	Descuento	Importe
1	RENOVACION LICENCIA ANUAL CONTRAQ I NOMINAS MULTI RFC 1 USUARIO SERIE PADRE 549ED364318CED3D	\$ 6,490.00	\$ 973.50	\$ 5,516.50
1	RENOVACION LICENCIA ANUAL CONTRAQ I FACTURA ELECTRONICA 1 RFC 1 RFC 1 USUARIO SERIE PADRE 30A1D7D4B60C8585	\$ 2,390.00	\$ 358.50	\$ 2,031.50
1	POLIZA DE SERVICIO POLIZA DE SERVICIO EN SISTEMAS CONTRAQI 12 HORAS VIGENCIA DE POLIZA 1 AÑO PARA USO EN LOS SISETMAS CONTRAQI	\$ 8,220.00	\$ 0.00	\$ 8,220.00

Observaciones:

Nota: Los precios contenidos en esta cotización no incluyen I.V.A.

Karina Huerta Gutiérrez

Ejecutivo de Cuenta

Para cualquier aclaración de término o adicional a esta cotización que no la contenga favor de solicitarla estamos como siempre a sus órdenes.

Tel. 3338183383

+523323101640

ventas1.gdl@limac.com.mx

Descuentos

\$1,332.00

Subtotal

\$15,768.00

I.V.A

\$2,522.88

Total

\$18,290.88

Consideraciones comerciales:

Los precios y vigencia pueden estar sujetos a modificaciones sin previo aviso.

Forma de Pago: Contado

El servicio de asesoría tiene un costo adicional, en caso de no incluirlo esta propuesta.

Compatible solo con Windows 10 en adelante.

Si su licencia es anual: incluye todas las actualizaciones que se liberen durante el año de vigencia (solo software, el servicio se cobra por separado).

No se aceptan devoluciones

Asesoría Limac, S.A. de C.V.

N10-ELIMINADO 73

N11-ELIMINADO 7

N12-ELIMINADO 7

Aplican restricciones. Consulta términos y condiciones con tu ejecutivo

Los acuerdos telefónicos no tendrán efecto y autorizo a esta empresa pueda facilitar esta cotización a:

16 de julio de 2025

Tel. 3330409910

Email: veronica.herrera@upzmg.edu.mx



#1

en ventas CONTPAQi®
Distribuidor "Master" líder en ventas a nivel nacional de la marca CONTPAQi®



42
años

evolucionando contigo

Innovando de manera constante el desarrollo de sus procesos, servicios y sobre todo ofreciendo un mundo de soluciones tecnológicas.



Contamos con **30 consultores certificados en el más alto nivel** que otorga CONTPAQi® en capacitación, siendo distribuidores **MASTER Tipo A (master coach)**



+ de 10,000 clientes

Agilizando sus procesos con nuestras soluciones.



Cobertura Nacional

Poniendo a tu disposición:
Soluciones, Cursos y Soporte.
Y con una red de más de 670 distribuidores en república.



Somos expertos en el desarrollo e implementación de sistemas y soluciones administrativas.

Como marca líder en el desarrollo de software de gestión para PyMEs en México.

Ofrecemos los siguientes productos y servicios:

- ✓ Asesoría
- ✓ Proyectos de Implementación
- ✓ Venta de Software
- ✓ Capacitación
- ✓ Desarrollo de Módulos Complementarios
- ✓ Servidores Virtuales
- ✓ Software de implementación de la NOM 035



Guadalajara, Jal.

Chapalita #1087, Col. Chapalita

Tel. (33) 3630 2977 | www.limac.com.mx



CONSULTING



CONTRAQ i
Socio de negocios
Móster

Empresa: Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Atención: Verónica Herrera

Ejecutivo Comercial:

Folio: Folio -02191

Fecha:

Por medio de la presente, le enviamos a usted un cordial saludo y con gusto le presentamos nuestra propuesta comercial que amablemente solicitamos para su consideración.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	N13-ELIMINADO 1	CODIGO	P. UNITARIO	IMPORTE
1	RENOVACION CONTRAQ i NOMINAS LICENCIA ANUAL MULTIEMPRESA 1 USUARIO SERIE: 549ED364318CED3D		ALNOMLA	\$ 6,490.00	\$ 5,516.50
1	RENOVACION CONTRAQ i COMERCIAL START LIC. ANUAL MONOEMPRESA 1 USUARIO SERIE: 30A1D7D4B60C8585		ALCOMSTLA	\$ 2,390.00	\$ 2,031.50
12	SERVICIO DE ASESORIA EN SISTEMAS POLIZA 12 HORAS DE SERVICIO A PRECIO ESPECIAL APLICA 15% DE DESCUENTO EN LAS LICENCIAS POR COMPRA EN SUITE (2 SISTEMAS EN ADELANTE)		IGUALA	\$ 685.00	\$ 8,220.00

Sub Total: \$15,768.00

Descuento: \$1,332.00

IVA: \$2,522.88

Total: \$18,290.88

IFT & PROCESS CONSULTING RFC: SAP22102668

NOTAS:
*COSTO POR HORA DE IMPLEMENTACIÓN Y ASESORÍA \$880.00 + IVA (PRESENCIAL) \$780.00 + IVA (REMOTO) **FAVOR DE CONFIRMAR SU COMPRA Y SU PAGO POR CORREO ELECTRÓNICO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE COTIZACIÓN.
*SE COBRARÁ UN 10% EN DEVOLUCIONES DE SISTEMAS, CUANDO HAYA PASADO EL MES DE LA COMPRA.

APORTANTE:
RECIEN SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO LE SOLICITAMOS DE PREFERENCIA HACER PAGO POR ANTICIPADO DEL PRODUCTO PARA ENTREGA DEL CERTIFICADO
En vez comprado a activado cualquier sistema, en caso de una devolución se cobrará el 10% de comisión por tal motivo

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Licenciamiento Software Contpaqi

PROYECTO TIC (Política TIC)

Nº o Clave de proyecto: UPZMG/2025/16



Administración

FOLIO INTERNO

Nº 1011

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Significado TECNOLÓGICA

1. GLOSARIO:

Siglas o palabra	
UP ZMG	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

2. ANTECEDENTES

Los sistemas de licenciamiento anual de "Contpaqi Comercial Start Renovación" y "Contpaqi Nóminas Renovación" son utilizados para elaborar y expedir el timbrado de los comprobantes fiscales digitales (CFDs).

3. JUSTIFICACIÓN

Se requiere la renovación de licencias para la administración de nóminas y facturación electrónica adaptándose a las necesidades específicas de la universidad cumpliendo con las disposiciones fiscales y laborales del Gobierno del Estado, así como para automatizar el cálculo de impuestos, deducciones etc, y así generar las facturas y los recibos de nómina y llevando un registro de los movimientos de los recursos humanos.

4. OBJETIVOS

Cumplir con lo establecido en el Art. 29 Fracción I cuarto párrafo del Código Fiscal de la Federación. Correspondiente a la emisión de los comprobantes fiscales digitales.

5. REQUERIMIENTO

Partida	Cantidad de Licencias	Nombre del software	Tipo de licenciamiento	Versión	Vigencia
1	1	Contpaqi Comercial Start Renovación	Renovación Monousuario N/S: 30A1D74B60C8585	12.0.2	Anual, A partir de la firma del contrato
2	1	Contpaqi Nóminas Renovación	Renovación Monousuario N/S:549ED364318CED3D	18.0.1	Anual, A partir de la firma del contrato
Capacitación/Transferencia de conocimientos		El participante adjudicado deberá llevar a cabo la transferencia de conocimientos e instalación en el domicilio de: Av. Adolf B. Horn No. 8941, Col. Anarcho, C.P. 44670 en Tlalmonico de Zúñiga Vía Remota.			



Entregar documento que avale los soportes técnicos brindados durante el periodo de garantía.

El proveedor deberá de considerar la siguiente tabla para cualquier penalización por falta de cumplimiento del servicio.

$$\% \text{Disponibilidad} = (\text{AST} - \text{DT}) \cdot 100$$

AST

(AST: Tiempo acordado del servicio, DT: Tiempo de interrupción del servicio)

155 horas

155 horas

155 horas

Disponibilidad mensual (%)		Horas mensuales		Penalización mensual %
De	a	De	a	
100.00	98.89	0	8	0
98.88	97.78	8	16	10
97.77	96.67	16	24	20
96.66	95.56	24	32	30
95.55	94.44	32	40	40
94.43	93.33	40	48	50
93.32	92.22	48	56	60
92.21	91.11	56	64	70
91.10	90.00	64	72	80
89.99	88.89	72	80	90
88.88	87.78	80	88	100

El acumulado de 176 horas de indisponibilidad en un periodo de 2 (dos) meses consecutivos causará recesión del contrato.

La aplicación de penalización quedará a consideración del área técnica responsable donde se entrega el servicio.

El proveedor deberá indicar el número para atención local y/o con lada 01 800, con personal de guardia las 24 horas los 365 días del año, para atención a cualquier tipo y/o falla que se presente respecto de los servicios y equipamiento entregado del arrendamiento, así como, integrar en su propuesta la matriz de escalación.

Para los enlaces solicitados debería considerarse que el periodo máximo de falla de servicio no podrá ser mayor a 4 horas a partir de que la falla sea diagnosticada e imputable el proveedor.

6. GARANTIAS

Garantía de acuerdo a políticas del fabricante que incluya actualizaciones durante la vigencia.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

1. Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa.
2. Mencionar marca, versión del Software, especificaciones y garantía en su cotización y en su propuesta técnica.
3. Carta bajo protesta de decir verdad en la cual el proveedor participante se compromete a entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato.
4. Deberá entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha del contrato.
5. Presentar por escrito acuerdos de nivel de servicio (SLA's), con matriz de escalamiento, datos y horarios de contacto, así como el procedimiento para levantar y dar seguimiento a reportes.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Licenciamiento Software Contpaqi

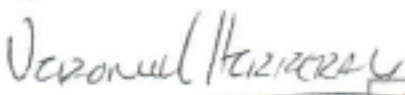
FORMULARIO INTERNO 1011
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

1. Garantía por escrito conforme a lo especificado en el apartado 6. GARANTÍAS de este anexo.
2. Certificado de licencia o carta en donde se indique la cantidad, ID de licenciamiento o número de serie, nombre del producto, la titularidad y la vigencia de la misma
3. Documento con detalles de acceso a la plataforma de soporte y actualizaciones, de acuerdo a las políticas de fabricante.
4. Guía de instalación y uso del producto entregado.
5. Entregar la versión más reciente del fabricante, liberada a la fecha de la firma del contrato

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento Nombre: Verónica Leticia Herrera García Puesto: Jefa de Departamento de Recurso Humanos e-mail: veronica.herrera@upzmg.edu.mx Fecha: 24/07/2025 Tel. /ext. 33 3040 9900 Firma: 	Responsable de autorizar el requerimiento Nombre: José Villarreal Rodríguez Puesto: Jefe de Departamento de Servicios Informáticos. e-mail: dinformatica@upzmg.edu.mx Fecha: 24/07/2024 Tel. /ext. 3318038800 Firma: 
--	---

Vigencia del documento: 180 días a partir del sello de validación





Compromiso Humano

ENTRE PRICE
LOS PLACERES 1057
44500 Guadalajara, JAL
México

El origen de la solución

Dirección de Envío

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA, Dulce Palafox
AVENIDA ADOLF B. HORN 8941
45670 Tlajomulco de Zúñiga, JAL
México

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA
METROPOLITANA DE GUADALAJARA
AVENIDA ADOLF B. HORN 8941
45670 Tlajomulco de Zúñiga, JAL
México

RFC: UPZ040210R31

Factura EPF/17675

Fecha factura: 14/08/2025 **Fecha de vencimiento:** 16/08/2025 **Fuente:** 5027775 **Referencia:** EPF/17675/21 **Uso:** G03 - Gastos en general. **Forma de Pago:** 99 - Por definir **Método de Pago:** PPD

Código producto	Descripción	Cantidad	Código unidad	Precio	Disc. (%)	Impuestos	Importe
43231505	CONTPAQi® Nominas Renovacion Multi RFC - Anual Número de serie: 549ED364318CED3D Empresas: Multiempresa Usuarios: 1 Vigencia: 09/11/2025	1.000 Unidad(es)	H87	\$ 6,490.00	15.00	IVA(16%)	\$ 5,516.50
43231500	CONTPAQi® Comercial Start Renovacion 1 RFC - Anual Número de serie: 30A1D7D4B60C8585 Empresas: Monoempresa Usuarios: 1 Vigencia: 15/01/2026	1.000 Unidad(es)	H87	\$ 2,390.00	15.00	IVA(16%)	\$ 2,031.50
81112200	Asesoría Remota	12.000 Servicio	E48	\$ 685.00	0.00	IVA(16%)	\$ 8,220.00

Subtotal \$ 15,768.00
IVA 16% \$ 2,522.88
Total \$ 18,290.88

Fiscal Folio: 3aaee2ca-df31-4c79-a02d-517c24da18c2

Por favor utilice la siguiente referencia al realizar su pago: **EPF/17675/21**

DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 88/100 M.N

PRECIO ESPECIAL EN LAS HORAS DE ASESORIA AUTORIZADO POR GERENCIA,
15 % DE DESCUENTO POR VENTA SUITE

Términos de pago: Para trámite de pago

14 AGO 2025
Recibido
COMPRAS
Eduardo Herrera

[illegible]



HACIENDA



SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
N15-ELIMINADO 7	ENTRE PRICE	UPZ040210R31	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
3AAEE2CA-DF31-4C79-A02D-517C24DA18C2	2025-08-14T09:37:43	2025-08-14T10:37:44	LSO1306189R5
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$18,290.88	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



Pagos SPEI enviados

Fecha: 15/08/2025

Hora: 08:35:18

Página: 1

Fecha valor	15/08/2025	Clave de Rastreo:	HSBC862199
Fecha de liquidación:	15/08/2025	Hora de liquidación:	14:32:32 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante:	4032209025
Nombre del Ordenante:	PAGO A PROVEEDORES
Referencia del ordenante:	152878H01PT0
Comisión cobrada:	8.00
Moneda:	MXN
Monto:	18,290.88

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario:	N16-ELIMINADO 73	Referencia Numérica: 6
Nombre del Beneficiario:	ENTRE PRICE S.C.	
Banco Receptor:	BBVA BANCOMER	
Concepto de Pago:	F-17675 ACTUALIZACION CONTRAPOS	

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 2 párrafos de 2 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos

FUNDAMENTO LEGAL

3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."